



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°3 Distribución Docente 2C 2026 //
EX-2026-00509710- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2026-228-E-UNC-DEC#FAMAF y sus modificatorias, resoluciones RHCD-2026-250-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2026-277-E-UNC-DEC#FAMAF, que aprueban la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2026;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la resolución RHCD-2026-228-E-UNC-DEC#FAMAF y sus modificatorias, resoluciones RHCD-2026-250-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2026-277-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dar de alta la asignatura "Redes Neuronales" como Especialidad I y Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía. Dar de alta la asignatura "Microcontroladores" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Dar de alta las asignaturas "Introducción a la Computación Cuántica" y "Teoría del Funcional de la Densidad y Cálculos ab initio" como Especialidad I de la Licenciatura en Física. Dar de alta la asignatura "Redes Neuronales" como Especialidad II de la Licenciatura en Matemática. Dar de alta las asignaturas "Bases de Datos", "Lógica" y "Redes Neuronales" como Optativas de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 3º: Dictar de forma conjunta las materias:

- Sistemas Electrónicos de Instrumentación (LF) y Microcontroladores (LCC)

ARTÍCULO 4º: Dar de baja la asignatura “Teoría y Observación de los Espectros de Líneas” como Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía. Dar de baja la asignatura “Teoría de Conjuntos Descriptiva y Aplicaciones” como Especialidad II de la Licenciatura en Matemática y como Optativa de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.